Loja, 30 de enero de 2016

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS TERRA URBANA CONSULTING S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro. de enero al el 31 de diciembre-de 2015, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, y en los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno-establecidos en TERRA URBANA CONSULTING S.A. garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados aun siendo el movimiento del capital social.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a las NIIF y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Ing. Silvia Patricia Picoita Abarca

TERRA URBANA CONSULTING S.A.

INFORME COMISARIO REVISOR AÑO 2015